

BOLETÍN BIMESTRAL



Mayo - Junio 2020 . RED CONSUMO SEGURO Y SALUD

VOLUMEN
03

**MAYO - JUNIO
2020**

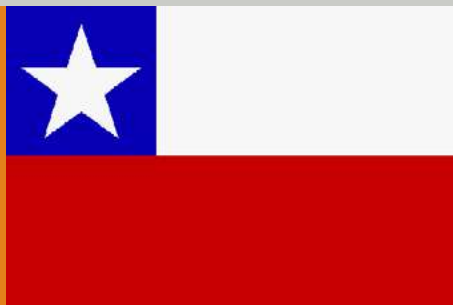


www.oas.org/es/sla/rcss/default.asp



@rcssoea

Depto. de
comunicaciones
809-562-8555
Ext. 273 / 271



Servicio Nacional del Consumidor

SEGURIDAD DE PRODUCTOS

Quemaduras en niños e ingesta de cloro en adultos registran alta cantidad de accidentes durante los meses de pandemia

Un reporte elaborado por el SERNAC gracias a información proporcionada por el Centro de Información Toxicológica de la Universidad Católica (CITUC), COANIQUEN y el Hospital Roberto del Río revela un importante aumento de incidentes asociados a la utilización de productos de limpieza (específicamente cloro en adultos) y quemaduras con tazas y hervidores eléctricos en niños, entre los meses de marzo-abril-mayo de 2019, en comparación con el mismo período de tiempo en el año 2020.

Alerta de seguridad: Hervidores marca Electrón BA-7000, años 2016-2019

Electrón S.A. ha informado al SERNAC una alerta de seguridad para sus hervidores marca electrón, comercializados en Chile durante junio del año 2016 y enero del año 2019, debido a un posible defecto en la placa inferior que calienta el hervidor, la cual, mantiene su funcionamiento al llegar a 100°C e implicando un riesgo para la seguridad de los consumidores.

Alerta de seguridad: Alimentos de Perros, Cannes y Charly, años 2019-2020

LDA SpA. ha informado al SERNAC una alerta de seguridad para sus alimentos secos extruidos para mascotas (perros) marcas Cannes y Charly, comercializados en Chile en los años 2019 a 2020. Lotes del período que abarca entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020, específicamente, debido a que algunos de sus productos presentarían una desviación en el funcionamiento del antioxidante presente de la formulación provocando rancidez en el alimento, generando malestares en las mascotas.



Superintendencia de Industria y Comercio

COVID-19

Superindustria prohíbe la comercialización de supuestas pruebas para la detección temprana de COVID-19

La autoridad adoptó dichas órdenes, luego de conocer la alerta sanitaria No. 73 del 15 de abril de 2020, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, en la cual aclara, entre otras cosas, que dichas pruebas deben ser realizadas por profesionales de la salud idóneos y competentes, deben utilizarse únicamente en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás servicios o instituciones habilitadas por las Secretarías de Salud para tal efecto y no son productos de venta libre.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se ha evidenciado la comercialización de estos productos, sin que, al parecer, cuenten con aprobación de la autoridad competente y sin tener en cuenta las restricciones de uso y venta de los mismos, lo cual, podría poner en riesgo la salud e integridad de las personas, además de inducir en error a los consumidores sobre el supuesto beneficio ofrecido, razón por la que esta Entidad viene verificando el mercado nacional, mediante el seguimiento a redes sociales y plataformas de comercio electrónico para identificar posibles comercializadores de dichos productos y prohibir de manera inmediata su comercialización, mientras se adelanta la correspondiente actuación administrativa.



Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SEGURIDAD DE PRODUCTOS

Aparece un nuevo reto para el consumidor al utilizar plataformas digitales tales como las redes sociales para realizar sus compras, y es el obtener información clara y veraz, sobre todo cuando se trata de la seguridad de los productos. En ese sentido, se enumeran una serie de recomendaciones para el consumidor en aras de evitar la adquisición de productos inseguros:

- Realice consultas de previo a la decisión de consumo.
- No se quede solo con la información que publican en el sitio web o redes sociales, vaya más allá e investigue sobre los productos ofrecidos.
- Aproveche los medios digitales y solicite información adicional como todas las características de los productos, instrucciones de uso, advertencias, fotografías y cualquier otra información relevante.
- Obtener datos como la marca y el modelo del producto le permite realizar una búsqueda en otras fuentes para obtener más información como experiencias de otros usuarios e inclusive posibles alertas por retiros de productos.
- No espere a tener el bien en sus manos para realizar las averiguaciones respectivas.
- Desconfíe de vendedores que no le envían fotografías nítidas que le permitan revisar la información del producto y de aquellos que no le comparten las características de los productos, instrucciones de uso, advertencias u otros datos relevantes.
- Revise la reputación o calificación del vendedor, esto le permite realizar una compra informada.



Procuraduría Federal del Consumidor

SEGURIDAD DE PRODUCTOS

Alerta Profeco sobre llamado a revisión de autos Fiat 500

Esto se debe a que, en algunos de los vehículos involucrados, el selector del cable de cambios de la transmisión podría sufrir un desgaste prematuro en el buje, lo que podría ocasionar que el vehículo no realice los cambios de transmisión deseados por el conductor.

Alerta Profeco sobre posible publicidad engañosa de empresa Novirsa

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) hace un llamado a la población para que sea cautelosa al adquirir productos de la empresa NOVIRSA S.A. de C.V., toda vez que la publicidad que presenta este proveedor podría ser engañosa y representar un posible riesgo para la salud. Novirsa comercializa diversos productos a través de las siguientes páginas de internet: <https://novirsa.mx/> <https://hospitalar.mx/> <https://sosprotek.com/> <https://www.cell-master.mx/>

Evalúa Profeco ventiladores; detecta 3 modelos inseguros

Los aparatos fueron sometidos a pruebas de seguridad eléctrica y mecánica, ángulo de oscilación, desplazamiento de aire máximo y efectividad del control de velocidad, así como consumo de energía medido, material y diámetro de los álabes, longitud del cable y altura máxima total. Los modelos que no cumplen cabalmente normas de seguridad son: Silent Power, de la marca Taurus; RD40-RS de Atvio Home; y FREAL-2020 de Man.



Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

COVID-19

El Indecopi logra eliminar, de manera inmediata, 144 anuncios con información engañosa de consumo responsable durante el estado de emergencia nacional

El Indecopi continúa trabajando en defensa de los derechos de los consumidores y, en ese sentido, ha logrado que diversas plataformas digitales eliminen, de manera inmediata, 144 anuncios referidos a medicamentos o productos que prevendrían o tratarían COVID-19 y que serían engañosos, puesto que, a la fecha, no existe ningún método, cuya eficacia haya sido acreditada científicamente.

Dentro de los anuncios supervisados relacionados con la COVID-19, se hallaron publicidad de los siguientes productos y servicios: suplementos vitamínicos, mascarillas, guantes, servicios de desinfección, productos naturales, medicamentos, pruebas rápidas, geles, alcohol y desinfectantes, trajes sanitarios, entre otros, los cuales hacían alegaciones referidas a la COVID-19.



Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia

COVID-19

Acodeco logra evitar aumento de matrículas por 3 años en Colegio Real de Panamá

Por un periodo de tres años seguidos, ACODECO logro que el colegio real de Panamá no aumente la mensualidad a sus estudiantes. Esto luego de ganar una apelación ante el Tribunal Superior en favor de los padres de familia de esa escuela.

El tercer tribunal superior de justicia del primer distrito judicial de Panamá confirmó sentencia en primera instancia y declaró también ilegal el aumento de costos de servicios de educación (mensualidades) para los años lectivos 2020-2021, dándole favor a la institución en cuanto a los derechos vulnerados a los padres del colegio.



Instituto Nacional De Protección de los Derechos del Consumidor

COVID-19

Comercios deben seguir aplicando medidas de prevención contra el Covid-19 para la protección de todos

Para resguardar la salud de los consumidores y de la población en general, el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor se mantiene vigilante e inspeccionando los comercios a nivel nacional, para que sigan aplicando las medidas de prevención contra el Covid-19.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/06/30/comercios-deben-seguir-aplicando-medidas-de-prevencion-contra-el-covid-19-para-la-proteccion-de-todos/>

Sostiene reunión con sector comercial para revisar medidas de reforzamiento del COVID-19 y prevenir contagios de consumidores

Tanto la directora de Pro Consumidor, Anina Del Castillo como distintos representantes de los comercios, trataron sobre varios temas de interés en pro de contribuir a la actual emergencia y resguardar a clientes, consumidores, trabajadores, como a su vez asegurar el adecuado abastecimiento de los productos que expenden para la población.

<https://proconsumidor.gob.do/2020/06/17/sostiene-reunion-con-sector-comercial-para-revisar-medidas-de-reforzamiento-del-covid-19-y-prevenir-contagios-de-consumidores/>

Seguridad de Productos

Alerta de Seguridad: Vehículos Ford Explorer, 2017

informa a los consumidores dominicanos que el fabricante Ford, ha notificado que algunos vehículos de su marca Ford, modelo Explorer, años 2017, presentan un desperfecto en el riel de los asientos delanteros eléctricos.

<https://proconsumidor.gob.do/Descargar/alertas-de-consumo/Alerta-Ford-Explorer-2017.pdf>

Continuación República Dominicana

Alerta de Seguridad: Vehículos Toyota Corolla Híbrido, 2020

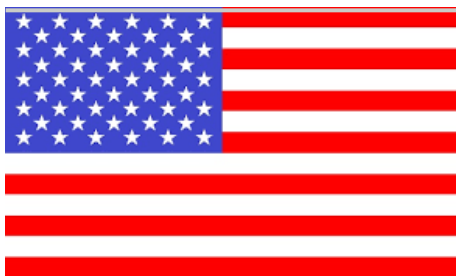
Informa a los consumidores dominicanos que el fabricante Toyota, ha notificado que algunos vehículos de su marca Toyota, modelo Corolla Híbrido, años 2020, presentan una mala instalación en uno de los mecanismos de bloqueos de los cinturones de seguridad de los asientos traseros.

<https://proconsumidor.gob.do/Descargar/alertas-de-consumo/Alerta-Toyota-Corolla-2020-Hibrido.pdf>

Alerta de Seguridad: Máquina Perforadora de Corona

Informa a los consumidores dominicanos que el fabricante alemán C. & E. Fein GmbH, ha notificado que retira de manera voluntaria sus máquinas perforadoras debido a que algunas juntas contienen Amianto.

<https://proconsumidor.gob.do/Descargar/alertas-de-consumo/Alerta-Fein.pdf>



Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo

Final Rule: Children's Toys and Child Care Articles: Determinations Regarding ASTM F963 Elements and Phthalates for Unfinished Manufactured Fibers

El CPSC ha emitido una regla final, determinando que ciertas fibras sin terminar, no contienen el elemento ASTM F963 o especificados ftalatos que exceda los límites establecidos bajo los estatutos y regulaciones para juegos de niños y artículos para cuidar niños por el CPSC. Basado en estas determinaciones, las específicas fibras sin terminar no será requerido tener una tercera persona probándolos para la complicidad de estos requerimientos.

Guidance on Adult Portable Bed Rails

El 22 de junio de 2020, la Oficina de Cumplimiento y Operaciones de Campo de la CPSC emitió una guía para fabricantes, importadores, distribuidores y minoristas de rieles de cama portátiles para adultos para cumplir con ASTM F3186-17 para reducir los graves riesgos de atrapamiento y estrangulamiento asociados con estos productos.